



05 de diciembre de 2024  
Acta C.A.A.C.S.-010/2024

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 05 de diciembre de 2024, reunidos en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en Ave. Ignacio Allende número 65 de esta misma ciudad, se reunieron en **sesión ordinaria** los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, conformado por los CC. C.P. Heriberto González Andujo, L.C. Yuridia Lizeth Loya Borunda, Lic. Ana Laura Zarazúa Díaz, Lic. Luis Arturo Rentería Caro, Lic. Alexa Sánchez Chávez, Lic. Estefanía Ordoñez García y Lic. Linda Gabriela Corral Fernández, en sus respectivos caracteres de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, En Representación de Tesorería Municipal y Vocal, Regidora Presidente de la Comisión de Hacienda y Vocal, En Representación del Regidor de la Comisión de Economía y Vocal, En Representación de Sindicatura Municipal como Observadora, En Representación del Órgano Interno de Control como Observadora y En Representación del Área Jurídica de Secretaría Municipal como Asesora; para analizar las solicitudes recibidas y dictaminar en su caso el procedimiento de contratación correspondiente, de igual manera, se analizaron los asuntos surgidos en el desarrollo de la sesión como son los asuntos generales; levantándose la presente acta para hacer constar todos y cada uno de los acuerdos emitidos.

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.**

En el desahogo del primer punto del orden del día, el C.P. Heriberto González Andujo, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, procede a tomar lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentra presente la mayoría de los integrantes del comité, declarándose quórum legal, por lo que los acuerdos tomados gozarán de plena validez.

**2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente del Comité, da a conocer los puntos que integran el orden del día 009/2024, siendo los siguientes:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior número C.A.A.C.S.-009/2024.
4. Revisión de las solicitudes recibidas.
5. Asuntos Generales.

Concluida la lectura del orden del día, se solicita a los integrantes del Comité la aprobación de la misma, quedando aprobada por unanimidad de votos.

**3.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

En el uso de la voz y en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones, el C. P. Heriberto González Andujo da lectura al acta número C.A.A.C.S.-009/2024 correspondiente a la sesión ordinaria número 009/2024 de fecha 27 de noviembre del año 2024; concluida la lectura, se somete a votación de los integrantes del Comité de Adquisiciones, quedando aprobada por unanimidad.

*Handwritten signature*



05 de diciembre de 2024  
Acta C.A.A.C.S.-010/2024

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, SE ANALIZARÁN LAS SOLICITUDES REALIZADAS AL COMITÉ.

4.- La Presidencia Seccional de Álvaro Obregón solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar la adquisición de un vehículo usado siendo un camión escolar, año 2014, para el traslado de alumnos de la Escuela Secundaria José Martí, por la cantidad de \$517,241.00 (quinientos diecisiete mil doscientos cuarenta y un pesos 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-430/2024 fechado el día 02 de diciembre de 2024.

**Acuerdo:**

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se realice la adquisición del vehículo usado siendo un camión escolar año 2014, a través del procedimiento de excepción a la Licitación Pública en su modalidad de adjudicación directa, con el C. Jacobo Neudorf Froese, por la cantidad de \$463,000.00 (cuatrocientos sesenta y tres mil pesos 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 73 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 71 de su Reglamento.

5.- El DIF Municipal solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar la adquisición de despensas para entregare durante el periodo 2025 a personas de escasos recursos, por la cantidad de hasta \$1,080,000.00 (un millón ochenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) netos, contándose con la reserva presupuestal correspondiente, según oficio 117/2024.

**Acuerdo:**

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se dé inicio con el procedimiento de Adjudicación Directa, para realizar la adquisición de despensas que se pretenden entregar los meses de enero y febrero del 2025, por la cantidad de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 19 de su Reglamento.

6.- La Dirección de Servicios Públicos solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar la adquisición de 5 contenedores para basura de carga lateral y 10 contenedores para basura de carga trasera, para el área de Limpia y Recolección, por la cantidad de \$129,310.34 (ciento veintinueve mil trescientos diez pesos 34/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-431/2024 fechado el día 02 de diciembre de 2024.

Página 2 de 8



05 de diciembre de 2024  
Acta C.A.A.C.S.-010/2024

**Acuerdo:**

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, **se dé inicio con el procedimiento para la adquisición de los contenedores para basura de carga lateral y carga trasera, en la modalidad de adjudicación directa**, por la cantidad de \$129,310.34 (ciento veintinueve mil trescientos diez pesos 34/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 19 y 20 segundo párrafo de su Reglamento.

**7.- La Dirección de Servicios Públicos** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar la **adquisición un vehículo usado, siendo este un camión recolector de basura de carga lateral, año 2015, para el área de limpia y recolección**, por la cantidad de \$1,056,034.48 (un millón cincuenta y seis mil treinta y cuatro pesos 48/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-432/2024 fechado el día 02 de diciembre de 2024.

**Acuerdo:**

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, **se realice la adquisición del vehículo usado tipo camión recolector de basura de carga lateral, marca Internacional, año 2015, a través del procedimiento de excepción a la Licitación Pública en su modalidad de adjudicación directa, con el C. Rafael Molina Fernández**, por la cantidad de \$1,056,034.48 (un millón cincuenta y seis mil treinta y cuatro pesos 48/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 73 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 71 de su Reglamento.

**8.- La Dirección de Servicios Públicos** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar la **adquisición de un compresor usado, para el área de Limpia y Recolección**, por la cantidad de \$115,129.31 (ciento quince mil ciento veintinueve pesos 31/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-434/2024 fechado el día 02 de diciembre de 2024.

**Acuerdo:**

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, **se realice la adquisición del compresor usado marca Sullair 250 con 20 metros de manguera y soplete, en la modalidad de adjudicación directa, con el C. Guillermo Hiebert Froese**, por la cantidad de \$115,129.31 (ciento quince mil ciento veintinueve pesos 31/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 73 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 71 de su Reglamento.



05 de diciembre de 2024  
Acta C.A.A.C.S.-010/2024

9.- La Dirección de Servicios Públicos solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar la adquisición de 15 sopladoras tipo mochila, para el área de Parques y Jardines, por la cantidad de \$336,206.89 (trescientos treinta y seis mil doscientos seis pesos 89/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-396/2024 fechado el día 22 de noviembre de 2024.

**Acuerdo:**

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se dé inicio con el procedimiento para la adquisición de las sopladoras tipo mochila, en la modalidad de adjudicación directa, por la cantidad de \$336,206.89 (trescientos treinta y seis mil doscientos seis pesos 89/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 19 y 20 segundo párrafo de su Reglamento.

10.- Oficialía Mayor a través del Departamento de Recursos Materiales solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar convenio modificatorio, al contrato número MCU-CAACS-078/2024 celebrado con el C. Ángel Tomás Álvarez Olivas, relativo a la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de la Cabecera Municipal, con la finalidad de incrementar en un 30% el monto del contrato original, siendo esta la cantidad de \$293,275.86 (doscientos noventa y tres mil doscientos setenta y cinco pesos 86/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio número TM-1341/2023 fechado el día 19 de diciembre de 2023.

**Acuerdo:**

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se realice convenio modificatorio al contrato número MCU-CAACS-078/2024 celebrado con el C. Ángel Tomás Álvarez Olivas, para incrementar el 30% el monto de dicho contrato, siendo esta la cantidad de \$293,275.86 (doscientos noventa y tres mil doscientos setenta y cinco pesos 86/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 97 de su Reglamento.

11.- Oficialía Mayor a través del Departamento de Recursos Materiales solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar convenio modificatorio, al contrato número MCU-CAACS-079/2024 celebrado con la C. Yeni Paola Castillo Navarro, relativo a la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de la Cabecera Municipal, con la finalidad de incrementar en un 30% el monto original del contrato, siendo esta la cantidad de \$387,724.14 (trescientos ochenta y siete mil setecientos veinticuatro pesos 14/100 Moneda Nacional) antes del



05 de diciembre de 2024  
Acta C.A.A.C.S.-010/2024

Impuesto al Valor Agregado, contándose con la suficiencia presupuestal según oficio número TM-1341/2023 fechado el día 19 de diciembre de 2023.

**Acuerdo:**

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se realice **convenio modificatorio** al contrato número MCU-CAACS-079/2024 celebrado con la **C. Yeni Paola Castillo Navarro**, para incrementar el 30% el monto de dicho contrato, siendo esta la cantidad de \$387,724.14 (trescientos ochenta y siete mil setecientos veinticuatro pesos 14/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 97 de su Reglamento.

**12.- Oficialía Mayor a través del Departamento de Recursos Materiales** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar **convenio modificatorio**, al contrato número MCU-CAACS-077/2024 celebrado con el **C. Sergio Quezada Ramos**, relativo a la **contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de la Cabecera Municipal**, con la finalidad de incrementar en un 30% el monto original del contrato, siendo esta la cantidad de \$387,724.14 (trescientos ochenta y siete mil setecientos veinticuatro pesos 14/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio número TM-1341/2023 fechado el día 19 de diciembre de 2023.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se realice **convenio modificatorio** al contrato número MCU-CAACS-077/2024 celebrado con la **C. Yeni Paola Castillo Navarro**, para incrementar el 30% el monto de dicho contrato, siendo esta la cantidad de \$387,724.14 (trescientos ochenta y siete mil setecientos veinticuatro pesos 14/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 97 de su Reglamento.

**13.- Oficialía Mayor a través del Departamento de Sistemas** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio autorización para realizar la renovación de la póliza anual de soporte y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones Avaya, por la cantidad de \$126,200.00 (ciento veintiséis mil doscientos pesos 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio número TM-436/2024, fechado el día 02 de diciembre de 2024.



05 de diciembre de 2024  
Acta C.A.A.C.S.-010/2024

**Acuerdo:**

Analizada la solicitud presentada por el Departamento de Sistemas, se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se realice el contrato, en la modalidad de **Adjudicación Directa**, con la empresa Ho1a Innovacion, S.A. de C.V. para realizar la renovación de la póliza solicitada, por la cantidad de \$126,200.00 (ciento veintiséis mil doscientos pesos 00/100 Moneda Nacional), antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 45 tercer párrafo y 74 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 19, 20 segundo párrafo y 37 de su Reglamento.

14.- Se presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, el dictamen correspondiente a la **Licitación Pública MC-CAACS-N03/2024** relativa a la adquisición de equipo de cómputo, mismo que servirá de base para el fallo correspondiente.

05 de diciembre de 2024  
Acta C.A.A.C.S.-010/2024

**Acuerdo:**

Una vez analizado el dictamen presentado, se da cuenta que las propuestas aceptadas para revisión a detalle fueron debidamente evaluadas para determinar el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos técnicos, económicos y legales solicitados, por lo que los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, acuerdan se proceda a emitir el fallo correspondiente, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracciones IX, X, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**ASUNTOS GENERALES.**

No se presentaron.

No habiendo otro asunto que dejar asentado en la presente acta, se da por terminada el mismo día que lleva por fecha, firmándose para su constancia en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAHTÉMOC, CHIHUAHUA.**

C. P. Heriberto González Andujo  
Presidente del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Contratación de Servicios

L.C. Yuridia Lizeth Loya Borunda  
En Representación de  
Tesorería Municipal  
Vocal

Página 6 de 8



05 de diciembre de 2024  
Acta C.A.A.C.S.-010/2024

Lic. Ana Laura Zarazúa Díaz  
Regidora Presidenta de la  
Comisión de Hacienda  
Vocal

Lic. Luis Arturo Rentería Caro  
En Representación del Regidor  
de la Comisión de Economía  
Vocal

Arq. César Alan Gutiérrez Banda  
En Representación de la Presidencia  
Seccional de Colonia Álvaro Obregón

C. Brianda Guadalupe Iglesias León  
En Representación de la Presidencia  
Seccional de Colonia Álvaro Obregón

Lic. Elisabeth Díaz Campos  
Jefa Administrativa del DIF Municipal

C. Oscar Cuan Fong  
Director de Servicios Públicos

C. Hugo Hernández Palacios  
Jefe del Departamento de  
Limpia y Recolección

Lic. Geovana Olivia Floriani Granados  
Jefa del Departamento de  
Recursos Materiales

Ing. Crispín Mendoza Corral  
Jefe del Departamento de Sistemas

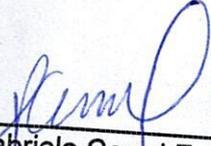
Lic. Juana Isela Rodríguez Gutiérrez  
En Representación del  
Departamento de Sistemas



05 de diciembre de 2024  
Acta C.A.A.C.S.-010/2024

  
Lic. Alexa Sánchez Chávez  
En Representación de  
Sindicatura Municipal  
Observadora

  
Lic. Estefanía Ordoñez García  
En Representación del  
Órgano Interno de Control  
Observadora

  
Lic. Linda Gabriela Corral Fernández  
En Representación del Área Jurídica  
de Secretaría Municipal  
Asesora

05 de diciembre de 2024  
Acta C.A.A.C.S.-010/2024

Esta hoja forma parte del acta número 010/2024 de la sesión ordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio el día 05 de diciembre de 2024.

Lic. Linda Gabriela Corral Fernández  
En Representación del Área Jurídica  
de Secretaría Municipal  
Asesora